



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 23 de junio de 2023
C.M. Min. Com. No. 101/23

Señor
Dr. Enrique Leño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho. -



C. 3626

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 23 de junio de 2023, el Concejo Municipal, ha tomado conocimiento a raíz de la intervención del CONCEJAL: Lic. Oscar Sandy Rojas, que el Transporte Publico de micros arbitrariamente ha incrementado las tarifas de transporte, sin tomar en cuenta que en el Concejo Municipal en la Comisión Mixta que preside el Concejal se está trabajando una Ley Integral del Transporte, Trafico, Tránsito y Movilidad Urbana con todos los sectores involucrados, y que además este incremento unilateral ya ha sido rechazado por las juntas vecinales ya que no existe normativa que avale este incremento, por tal motivo señala se pueda recomendar al Ejecutivo Municipal que realice los controles, se convoque a una reunión y que se aplique las sanciones correspondientes ante este incremento del pasaje, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado APROBAR la misma, con los ajustes correspondientes y cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 101/23

En el marco de las competencias y atribuciones, al haberse incrementado de manera arbitraria los pasajes en el transporte público afectando esto a la población y tomando en cuenta que se sigue trabajando una Ley Integral del Transporte, Trafico, Tránsito y Movilidad Urbana, con todos los sectores involucrados y que además no existe una normativa que haya aprobado este incremento, se **RECOMIENDA** al Ejecutivo Municipal que por las unidades que correspondan en coordinación con la Policía Nacional:

- 1.- Convoque a una reunión al transporte público (sindicatos de micros) y los sectores involucrados para tratar el incremento unilateral sin que esto influya en el proyecto de Ley Integral del Transporte, Trafico, Tránsito y Movilidad Urbana, en la cual se está trabajando.
- 2.- Controlar y Sancionar con las Unidades del G.A.M.S. que correspondan a los choferes que incrementen el pasaje de transporte público en coordinación con la Policía Nacional, al no existir normativa que avale este incremento.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



Prof. Eduardo Serafin Lora Siñani
CONCEJAL SECRETARIO a.i. CONCEJO MUNICIPAL